

Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Departamento Extranjería y Jurídico

ID DOC : 69653

Autoriza Actividad Religiosa

RESOLUCIÓN EXENTA N° 379

San Antonio, 13 de Marzo de 2013

VISTO:

1.- D.S. N° 1.086/83 del Ministerio de Defensa; Decreto S. 291, del 11 de Marzo de 2010, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

1. Que el Señor **Héctor Julio Barros Díaz**, ha solicitado autorización para realizar Actividad Cívica.
2. Que, el ejercicio del derecho constitucional para ocupar lugares de uso público se rige por los preceptos vigentes de la policía, con el objeto de mantener la seguridad del Estado y el Orden en toda su integridad.

RESUELVO:


1. **AUTORIZASE** al Sr. Héctor Julio Barros Díaz, diacono permanente, Parroquia Cristo Rey, para realizar la siguiente actividad:

ACTIVIDAD	: "PROCESION DE DOMINGO DE RAMOS"
DIA	: Domingo 24 de Marzo
HORA	: Desde las 11:00 a 12:00 hrs.
RECORRIDO	: Plazoleta Avenida Arzobispo Valdivieso con Presidente Pérez y Santa Ana, Avenida Arzobispo Valdivieso-calle García Huidobro Mercedes Sur-Arzobispo Vicuña, llegada Templo Parroquial de Llo-Lleo

2.- El Sr. **Héctor Julio Barros Díaz**, Céd. de I. N° 4.830.295-5, organizará bajo su responsabilidad dicha actividad la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

3. Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública deberán fiscalizar el cumplimiento del orden público y dispondrán lo necesario, para que no se produzca congestión vehicular ni peatonal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NORA VENEGAS CHAMORRO
Abogado

no



MAURICIO ARANEDA ATENAS
Gobernador Provincial